



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

050013110002202000205 00

En atención a la respuesta emitida por parte de la Unidad de Víctimas, de la cual se desprende que no se le ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido por la Sala Segunda de Decisión de Familia del pasado 30 de septiembre de 2020, procede el Despacho a decretar las pruebas dentro del presente trámite incidental, en los siguientes términos:

- PRUEBAS INCIDENTISTA:

Téngase en su valor legal la documentación acompañada con el escrito incidental.

- PRUEBAS INCIDENTADA:

Se ordena tener en su valor legal la respuesta allegada por parte de la Uariv fechada el día 13 de julio de 2021.

- PRUEBAS DE OFICIO:

Se ordena practicar interrogatorio de parte al doctor **Enrique Ardila Franco** en calidad de Director de Reparaciones de la Unidad para las Víctimas, y/o a quien haga sus veces como tal,, para lo cual se fija fecha el día **23 DE JULIO DE 2021, A LAS 10:00 A.M.**

Así las cosas, teniendo en cuenta las directrices dadas a los despachos judiciales respecto de la implementación de la virtualidad como forma preferente de trabajo, se invita a los sujetos aquí intervinientes a cumplir con las siguientes recomendaciones:

- a.** Disponer de buena señal de internet.
- b.** Disponer de equipo electrónico dotado de cámara y micrófono.
- c.** Disponer de un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier índole.
- d.** los intervinientes deberán tener una presentación personal acorde a la ocasión y encontrarse libres de **alcohol o sustancias psicoactivas.**
- e.** Únicamente deben estar las partes y los abogados durante todo el tiempo que dure la diligencia.

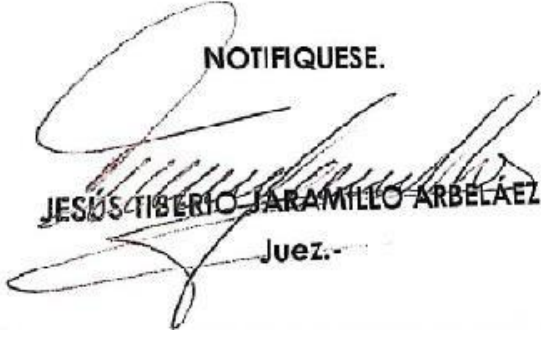
- f. De existir prueba testimonial, cada una de las personas ofrecidas como testigos deberán conectarse a la audiencia desde un dispositivo electrónico independiente.
- g. Las partes y los abogados exhibirán su documento de identificación antes de iniciar su intervención.
- h. La herramienta de **Microsoft Teams**, se debe descargar en el dispositivo electrónico con anterioridad.

INSTRUCCIONES PARA EL DÍA DE LA DILIGENCIA.

- a. A los correos que figuran en el expediente, les enviará con la debida anterioridad un mensaje electrónico donde aparecerá la invitación a la audiencia.
- b. El día de la diligencia y 15 minutos antes de la hora indicada para su realización, los citados deben seleccionar el link "**Unirse a la reunión de Microsoft Teams**" y esperar a que el Juzgado establezca la comunicación, y permita el ingreso.

Envíese copia de este proveído a las partes intervinientes.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-